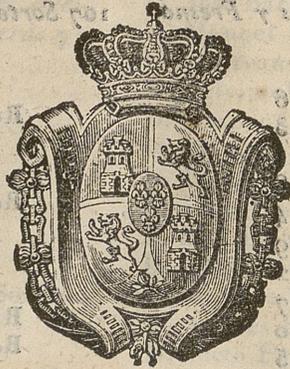


Se suscribe á este periódico, que sale los Martes, Jueves y Sábados, en las Librerías de los hijos de Rodríguez á 8 rs. al mes, llevado á casa de los Señores Suscriptores, y 10 para fuera, franco de porte.



La Redacción se halla establecida calle de la Obra, frente de la Catedral, número 9, á donde se dirigirán los anuncios, francos de porte, sin cuyo requisito no se recibirán.

# BOLETIN OFICIAL DE VALLADOLID,

del Sábado 7 de Setiembre de 1844.

## ARTICULO DE OFICIO.

Núm. 202.

Gobierno político de la Provincia de Valladolid. = Los Ayuntamientos de los pueblos que se expresan á continuación no han remitido á este Gobierno político las noticias pedidas por mi circular de 15 de Agosto último, relativas á los arbitrios que han tenido señalados para el equipo y sosten de la Milicia Nacional, rendimientos que han producido é inversion que se les ha dado.

Si este medio de publicidad no fuese bastante á hacerlos cumplir con lo prevenido en el término de otros ocho dias, me veré en el caso de adoptar una providencia que les hará sentir los efectos de su morosidad.

*Nota de los Ayuntamientos que estan en descubierto.*

Almaráz.	Fuente el Sol.
Almenara.	Fuensaldaña.
Amusquillo.	Fontihoyuelos.
Aguilar de Campos.	Geria.
Bamba.	Honcalada.
Boecillo.	Honquilana.
Becilla de Valderaduey.	La Seca.
Bolaños.	Laguna.
Campillo.	Moraleja de las Panaderas.
Canalejas de Peñafiel.	Matilla de los Caños.
Corrales.	Mojados.
Curiel.	Muriel.
Cabreros del Monte.	Moral de la Reina.
Cabezón.	Mudarra.
Castrillo Tejeriego.	Mucientes.
Cabillas de Santa Marta.	Mayorga.
Ciguñuela.	Melgar de arriba.
Castrobol.	Oteruelo de Campos.
Ceinos.	Pedrosa del Rey.
Cuenca de Campos.	Pobladura de Sotiedra.
Foncastin.	

Parrilla.	Tordehumos.
Pedrajas de San Esteban.	Trigueros.
Pedrajas de Portillo.	Villardefrades.
Palazuelo de Vedija.	Villasaxmir.
Pozuelo de la Orden.	Ventosa de la Cuesta.
Puenteduero.	Villafrechós.
Quintanilla del Molar.	Villavaquerin.
Rioseco.	Villaco.
Rodilana.	Villanueva de Duero.
Rueda.	Villanubla.
San Salvador.	Villabarúz.
San Miguel del Arroyo.	Villacarralon.
San Roman de la Hor- nija.	Villacreces.
San Pablo de la Moraleja.	Villafrades.
Santovenia.	Villalba de la Loma.
Saelices.	Villalon.
Tordesillas.	Villavicencio.
Torrecilla de la Torre.	Zarza.
Tamariz.	Zaratan.
	Zorita de la Loma.

Valladolid 5 de Setiembre de 1844. = Laureano de Arrieta.

## Concluye el Sorteo de Décimas.

101 Sorteo entre San Cebrian de Mazote con 1 décima y Villacarralon con 9.

PUEBLOS.	Números que han sacado.
Villacarralon. . . . .	9
San Cebrian de Mazote. . . . .	10
Villacarralon. . . . .	5
Idem. . . . .	6
Idem. . . . .	8
Idem. . . . .	4
Idem. . . . .	2
Idem. . . . .	3
Idem. . . . .	7
Idem. . . . .	1 Soldado.

102 Sorteo entre Trigueros con 7 décimas y Fresno el Viejo con 3.

Fresno el Viejo. . . . .	6	
Idem. . . . .	3	
Trigueros. . . . .	1	Soldado.
Idem. . . . .	8	
Fresno. . . . .	4	
Trigueros. . . . .	9	
Idem. . . . .	2	
Idem. . . . .	7	
Idem. . . . .	10	
Idem. . . . .	5	

107 Sorteo entre Rubí de Bracamonte con 4 décimas y Robladillo con 6.

Rubí. . . . .	6	
Idem. . . . .	4	
Idem. . . . .	7	
Robladillo. . . . .	5	
Idem. . . . .	2	
Idem. . . . .	8	
Idem. . . . .	10	
Rubí. . . . .	9	
Robladillo. . . . .	3	
Idem. . . . .	1	Soldado.

103 Sorteo entre Foncastin con 3 décimas y Canillas con 7.

Canillas. . . . .	2	
Idem. . . . .	1	Soldado.
Foncastin. . . . .	8	
Canillas. . . . .	7	
Idem. . . . .	9	
Idem. . . . .	3	
Foncastin. . . . .	10	
Idem. . . . .	5	
Canillas. . . . .	4	
Idem. . . . .	6	

108 Sorteo entre Dueñas de Medina con 1 décima y Villahámete con 9.

Villahámete. . . . .	8	
Idem. . . . .	5	
Idem. . . . .	4	
Idem. . . . .	3	
Idem. . . . .	6	
Idem. . . . .	7	
Idem. . . . .	10	
Idem. . . . .	2	
Idem. . . . .	1	Soldado.
Dueñas. . . . .	9	

104 Sorteo entre San Vicente del Palacio con 3 décimas y Castrillo Tejeriego con 7.

Castrillo. . . . .	10	
Idem. . . . .	5	
San Vicente del Palacio. . . . .	2	
Castrillo. . . . .	8	
Idem. . . . .	9	
Idem. . . . .	6	
San Vicente del Palacio. . . . .	1	Soldado.
Idem. . . . .	3	
Castrillo. . . . .	7	
Idem. . . . .	4	

109 Sorteo entre Villan de Tordesillas con 1 décima y Villaco con 9.

Villaco. . . . .	1	Soldado.
Idem. . . . .	10	
Idem. . . . .	6	
Idem. . . . .	9	
Idem. . . . .	7	
Idem. . . . .	8	
Idem. . . . .	4	
Villan. . . . .	3	
Villaco. . . . .	2	
Idem. . . . .	5	

105 Sorteo entre el Pedroso con 1 décima y Villafréchós con 9.

Villafréchós. . . . .	2	
Idem. . . . .	6	
Idem. . . . .	9	
Idem. . . . .	3	
Idem. . . . .	1	Soldado.
Idem. . . . .	5	
Idem. . . . .	4	
Pedroso. . . . .	8	
Villafréchós. . . . .	10	
Idem. . . . .	7	

110 Sorteo entre Castronuevo con 7 décimas, Piña de Esgueva con otras 7 y Villacreces con 6.

Villacreces. . . . .	6	
Castronuevo. . . . .	13	
Villacreces. . . . .	20	
Piña. . . . .	17	
Villacreces. . . . .	18	
Castronuevo. . . . .	4	
Piña. . . . .	15	
Castronuevo. . . . .	5	
Idem. . . . .	11	
Piña. . . . .	16	
Villacreces. . . . .	19	
Piña. . . . .	7	
Castronuevo. . . . .	2	Soldado.
Piña. . . . .	12	
Villacreces. . . . .	1	Soldado.
Castronuevo. . . . .	10	
Piña. . . . .	14	
Idem. . . . .	8	
Castronuevo. . . . .	3	
Villacreces. . . . .	9	

106 Sorteo entre Villacid con 1 décima y Villagarcía con 9.

Villagarcía. . . . .	2	
Idem. . . . .	8	
Villacid. . . . .	1	Soldado.
Villagarcía. . . . .	5	
Idem. . . . .	6	
Idem. . . . .	7	
Idem. . . . .	10	
Idem. . . . .	3	
Idem. . . . .	4	
Idem. . . . .	9	

**Sorteo entre Villalva de la Loma con 6 décimas, Santovenia con 7 y Villabañez con otras 7**

Villabañez. . . . .	16
Santovenia. . . . .	20
Villalva de la Loma. . . . .	12
Idem. . . . .	5
Villabañez. . . . .	3
Idem. . . . .	6
Santovenia. . . . .	18
Villabañez. . . . .	1 Soldado.
Santovenia. . . . .	7
Idem. . . . .	8
Villalva. . . . .	2 Soldado.
Santovenia. . . . .	19
Villalva. . . . .	14
Santovenia. . . . .	10
Villabañez. . . . .	15
Idem. . . . .	9
Villalva. . . . .	13
Santovenia. . . . .	4
Villabañez. . . . .	17
Villalva. . . . .	11

Valladolid 23 de Mayo de 1844. = El Presidente Laureano de Arrieta. = Manuel de Villaverde, Intendente. = Dionisio Enriquez. = Dionisio Nieto. = Tomás Rueda. = Antonio Santana. = Mariano Mata, Jaques. = Manuel Fernandez Montealegre. = Manuel Quintero. = Manuel Gusano. = Millan Alonso. = José María Cano, Secretario.

**UNIVERSIDAD LITERARIA DE VALLADOLID.**

CURSO DE 1843 EN 1844.

**5.º año de Jurisprudencia.**

*Señores que han compuesto la Comisión de examen.*

Dr. D. Claudio Moyano, Dr. D. Epifanio Sanchez de Ocaña, Dr. D. Manuel Santos Martin, Dr. D. Manuel Lopez Gomez y Dr. D. Vicente Lobo Ruperez.

*Lista de los Escolares que han sido examinados en dicho año.*

NOMBRES.	CLASIFICACIONES.
D. Lorenzo Arrieta Mascarua. . . . .	{ Notablemente aprovechado.
D. Gervasio Alvarez Unzueta. . . . .	Aprobado.
D. Luis Alonso Vallejo. . . . .	{ Notablemente aprovechado.
D. Miguel María Artazcoz y Plaza. . . . .	Aprobado.
D. Paulino Ayala Momediano. . . . .	Aprobado.
D. Bonifacio Barona Diaz. . . . .	Sobresaliente.
D. Nicanor Benito Jordan. . . . .	Aprobado.
D. Felix Berben Blanco. . . . .	Aprobado.
D. Carlos Bravo Cuena. . . . .	{ Notablemente aprovechado.

D. José Barinaga del Tio. . . . .	Aprobado.
D. Manuel Balbuena y Gonzalez. . . . .	Aprobado.
D. Laureano Casal Estébanez. . . . .	Aprobado.
D. Balvino Canseco y Jetino. . . . .	{ Notablemente aprovechados.
D. Gaspar Cuadrillero Oteo. . . . .	{ }.
D. Baltasar Caramazana Granada. . . . .	Aprobado.
D. Leandro Diez Alba. . . . .	Aprobado.
D. Juan Diaz Ubierna. . . . .	{ }.
D. Blas Diaz Arcayo y Gastiosoro. . . . .	{ Notablemente aprovechados.
D. Juan Mata Descalzo Sanz. . . . .	{ }.
D. Eugenio Escribano Cubero. . . . .	{ }.
D. Andrés Fernandez Fernandez. . . . .	Aprobado.
D. Victo Fernandez Vitores. . . . .	Aprobado.
D. Teodoro Fernandez Vitores. . . . .	Aprobado.
D. Canuto Fuente Dorado. . . . .	{ Notablemente aprovechado.
D. Santiago Franco Alonso. . . . .	Aprobado.
D. Máximo Fernandez Gonzalez. . . . .	{ Notablemente aprovechado.
D. Miguel Fernandez Gonzalez. . . . .	Aprobado.
D. Buenaventura Gil de la Cuesta. . . . .	{ Notablemente aprovechado.
D. Casimiro Guerrico y Nanclares. . . . .	Aprobado.
D. Benito Gorostegí y Garagaza. . . . .	{ Notablemente aprovechados.
D. Pablo Garrido de Garrido. . . . .	{ }.
D. Francisco Gonzalez Garcia. . . . .	Sobresaliente.
D. Alonso Gonzalez de Coos. . . . .	{ Notablemente aprovechado.
D. Pedro Galvan Vegas. . . . .	Aprobado.
D. Venancio Gutierrez Marin. . . . .	{ Notablemente aprovechado.
D. Antonio Garcia Merino. . . . .	Aprobado.
D. Benito Santos Garay Artabe. . . . .	Aprobado.
D. Mateo Herrero Ortega. . . . .	{ Notablemente aprovechado.
D. Andrés Jalon Aparicio. . . . .	Aprobado.
D. Marcos Lebario y la Vega. . . . .	{ }.
D. Leopoldo Lopez Gomez. . . . .	{ Notablemente aprovechados.
D. Narciso Leon y Rábago. . . . .	{ }.
D. Nemesio Longué Molpeceres. . . . .	Sobresaliente.
D. José Martinez Mercadillo. . . . .	Sobresaliente.
D. Justo Misiego Borge. . . . .	Aprobado.
D. Bernabé Merino Melchor. . . . .	{ Notablemente aprovechados.
D. Andrés Martinez Garrido. . . . .	{ }.
D. Bartolomé Moran Pinto. . . . .	Sobresaliente.
D. Miguel Ortega Melendro. . . . .	Aprobado.
D. Eugenio Ortiz de Paz. . . . .	Aprobado.
D. Antonio Pardo Manrique. . . . .	Aprobado.
D. Isidro Pastor Calderon. . . . .	Aprobado.
D. Emilio Puertas. . . . .	{ Notablemente aprovechado.
D. Juan Antonio Pedro Burgos. . . . .	Aprobado.
D. Antonio María Romero Conrel. . . . .	Aprobado.
D. Pedro Rebollo Quevedo. . . . .	{ Notablemente aprovechados.
D. Claudio Ramirez Santillan. . . . .	{ }.
D. Marcelino Rodrigo Lugigo. . . . .	Aprobado.
D. Santos Rico Aucin. . . . .	{ Notablemente aprovechado.
D. Florentino Saenz de Zenzano. . . . .	Aprobado.
D. Juan Solórzano Calvo. . . . .	Aprobado.
D. Pablo Santos Isabel. . . . .	Aprobado.
D. Pedro Tobalina Mendoza. . . . .	{ Notablemente aprovechado.
D. Luis Tores Perez. . . . .	Aprobado.
D. Ramon Temez de Soto. . . . .	Aprobado.
D. Manuel Valcarce Casteló. . . . .	Aprobado.
D. Segundo Villalobos y Salces. . . . .	Aprobado.
D. Isidoro Inojal y Sanz. . . . .	{ Notablemente aprovechados.
D. Tomás Maroto Salado. . . . .	{ }.

- D. Carlos Fernandez Baltero. . . . . Aprobado.
- D. Juan Nepomuceno Arias Gomez. Aprobado.
- D. Cipriano Merino Lamora. . . . . Aprobado.
- D. Cipriano Rodriguez Calzada. . . . . Aprobado.

Valladolid 20 de Agosto de 1844. = V.º B.º El Rector, Dr. Moyano. = Dr. Miguel Zorrilla, Secretario accidental.

Juzgado de primera instancia de Bermillo. = Habiendo sido robada la casa de Juan Borrego, vecino de Peñausenda, de este Partido, de la cual extrajeron nueve onzas y media de oro. = Doscientos reales en plata = Ochocientos reales en vellon. = Un Santo de plata zaumado de oro como de libra. = Dos mas chicos de lo mismo. = Dos pañuelos de seda. = Dos camisas de lienzo de hombre. = Y seis varas tambien de lienzo. Se encarga á las Justicias de S. M. practiquen las diligencias convenientes á fin de poder hallar los referidos dineros y efectos; y en este caso, remitirlos á este Juzgado con las personas que los lleven; puesto que en hacerlo asi se interesan el mejor servicio público y la administracion de justicia. Debiendo tenerse entendido que el robo aconteció en la noche del 7 al 8 de los corrientes. Bermillo 19 de Agosto de 1844. = Lorenzo Prieto.

*Don Juan María Gomez Inguanzo, Juez de primera instancia de la villa de Baltanás y su Partido.*

A los Señores Jueces de primera instancia, Alcaldes constitucionales y demas autoridades de S. M. competentes de la Provincia de Valladolid. Hago saber: Que hallándose preso en la Cárcel de este Partido Narciso Ortega, natural de Antigüedad, desertor del Banderin de América y encausado en el mismo por ciertos robos, se ha fugado de uno de sus locales violentando una reja de la ventana primera la noche del 29 del actual mes, y para poder conseguir su captura he mandado exhortar á varios pueblos y Provincias, siendo una de ellas la expresada, en su virtud, en nombre de S. M. la REINA Nuestra Señora (Q. D. G.) lo hago, y de la mia les ruego y suplico, que llegando á noticia de V. por medio del Boletin oficial de esa Provincia, procedan á practicar las necesarias diligencias á fin de que tenga efecto la captura del Narciso, cuyas señas á continuacion se expresan, acordando la conduccion á este Juzgado con la seguridad necesaria, que en hacerlo y mandar así V. administrarán justicia, quedando yo á lo mismo cuando sus exhortos viere ella mediante.

Dado en Baltanás á 1.º de Setiembre de 1844. = Juan María Gomez Inguanzo. = Por su mandado, Benito Gonzalez Mahamuz.

*Señas.*

Edad veinte y dos años, estatura regular, cara redonda, algo romo, con una cicatriz en la teilla

del lado izquierdo, pelo castaño; vestido con pantalón de mahon remendado, fondo azul, chaleco pintado bastante derrotado, faja encarnada, alpargata con piso de suela, pañuelo de colores á la cabeza, en mangas de camisa, suele ponerse tambien pantalon viejo remendado de paño Astudillo.

ANUNCIOS.

*El Intendente militar del 8.º Distrito.*

Hace saber: Que debiendo sacarse á nueva subasta el dia 21 del actual en los estrados de la Intendencia general militar el suministro de Pan y Pienso á las tropas y caballos estantes y transeuntes en el 4.º Distrito (Valencia) por no ser admisibles las proposiciones que se hicieron en la celebrada el dia 23 de Julio último en la Intendencia militar del mismo, por término de un año, á contar desde 1.º de Octubre próximo venidero á fin de Setiembre de 1845, con entera sujecion al pliego general de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaría de dicha Intendencia general, las personas á quienes couenga interesarse en dicho servicio acudirán á la misma á hacer sus proposiciones, ó nombrarán sugetos competentemente autorizados que los representen en el acto del remate que se ha de verificar indudablemente á las doce del dia 21 ya citado; y se advierte que despues de concluido el referido acto no se admitirá proposicion alguna aunque sea mas beneficiosa sin sujetarla á pública licitacion. Y para que tenga la debida publicidad este edicto, ha dispuesto se fije en los sitios públicos de esta Capital, insertándose en el Boletin oficial de la Provincia y en los de las demas del Distrito. Valladolid 5 de Setiembre de 1844. = Pedro Angelis y Vargas. = Salvador Martin y Salazar, Secretario.

Administracion de Rentas de la Provincia de Valladolid. = Hallándose vacante el Estanco de Santa Clara en esta Ciudad á causa de haber agraciado á su espendedor por sus buenas circunstancias con el de la Plaza, por fallecimiento de Don Esteban Gimenez, se pone en conocimiento de las personas que reuniendo las cualidades que prescripitas por instrucciones son indispensables para la obtencion de aquel, puedan elevar sus solicitudes al Señor Intendente en el término de ocho dias, á fin de que en vista se provea con el mayor acierto. Valladolid 6 de Setiembre de 1844. = José Sanchez Torres.

En las corridas de Novillos y Toros que se han de celebrar en la Ciudad de Salamanca en los dias 10, 11 y 13 del corriente, segun se anunció en el Boletin anterior, se lidiarán cinco Novillos y se matarán tres Toros en cada tarde.